SEXTO INFORME

Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.298-2022 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el contratista Oscar Leonardo Zárate Hurtado

PERIODO DEL INFORME: DICIEMBRE 2022

Oscar Leonardo Zárate Hurtado
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 6
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6
3.1 BRINDAR APOYO DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. 6
3.2 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO. EN CUANTO A LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO HURTO, SE VERIFICARÁ LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO ACORDE AL ACTA DE PRECIOS VIGENTE. 6
3.3 BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. REALIZAR EL CONSOLIDADO DE LUMINARIAS LED INSTALADAS PARA CADA PLAN DE GESTIÓN. 6
3.4 BRINDAR APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN, ENVIADOS POR LOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, CON LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES INSTALADOS Y VALIDADOS DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) Y REMITIR EL INFORME TÉCNICO A LA UAEGBS. 7
3.5 BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VERIF ICADAS EN TERRENO EN LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. 7
3.6 BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. 7

3.7 BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS. 7

3.8 BRINDAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS. 8

3.9 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS. 8

3.10 BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA DEL ÁREA RURAL 8

3.10.1 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera. 9

3.10.2 Oficios proyectados. 10

3.11 BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. 10

3.12 BRINDAR APOYO EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TEGELESTIÓN CUANDO SE REQUIERA. 10

3.13 BRINDAR APOYO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, LA CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) LLEVANDO A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES REINTEGRADOS DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ARCHIVO INDICANDO PROYECTO AL QUE PERTENECE, LLEVAR CONTROL FÍSICO DE LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL FIRMADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS. 10

3.14 BRINDAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL 11

3.15 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN. 11

1. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo del informe correspondiente al mes de diciembre de 2022, se realizaron las siguientes actividades contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Supervisión Técnica:

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
1	Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización en tecnología LED así como para las obras del Sistema de transporte masivo MIO. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación. verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.	Durante el periodo que cubre este informe, no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de Alumbrado Público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada plan de gestión.	A la fecha no se han presentados proyectos para su validación por parte de Emcali.
4	Brindar apoyo en la consolidación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, enviados por los profesionales de apoyo técnicos a la supervisión, con la relación de los materiales instalados y validados de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitir el informe técnico a la UAEGBS.	Durante el periodo del presente informe no se validaron PDG, por tal motivo no se reintegra materiales y no hay inventario que consolidar.
5	Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.	Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, el AOM del mes de noviembre de 2022 se encuentra en verificación en terreno. En cuanto a las órdenes del mes de octubre, se presentó informe de validación con radicado No. 20224182010001647 4
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	Durante el 2022 Emcali no ha remitido proyectos para aprobación por parte de la UAESP, por ende, no hay proyectos en ejecución.
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	No se requirió brindar apoyo en otras comunas.

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
8	Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Durante el periodo del presente informe se remitieron cuatro (4) derechos de petición de las comunas a mi cargo.
9	Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.
10	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 17, 18, 22 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Pance y Buitrera del área rural.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a mi cargo.
11	Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que se suscriban en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	No se requirió de mi apoyo en la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que suscribió la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
12	Brindar apoyo en el alcance técnico de los proyectos de Tegelestión cuando se requiera.	No se requirió apoyo en los procesos de telegestión.
13	Brindar apoyo en el manejo, almacenamiento y verificación del material desmontado del sistema de Alumbrado público, trasladado a la bodega destinada para esto, la cual se encuentra a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) llevando a cabo el inventario de materiales reintegrados de las obras de modernización del Alumbrado Público mediante un archivo indicando proyecto al que pertenece, llevar control físico de las actas de reintegro de material firmadas por las partes involucradas.	Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevó material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.
14	Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la Administración Distrital.	Durante el periodo que cubre el presente informe no se solicitó apoyo en las actividades programadas por la administración distrital.
15	Apoyar en las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	Se apoyó en la divulgación de información de los contenidos de la UAESP en las redes sociales.

2. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos,Del Distrito De Santiago De Cali.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1 BRINDAR APOYO DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

3.2 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO. EN CUANTO A LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO HURTO, SE VERIFICARÁ LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO ACORDE AL ACTA DE PRECIOS VIGENTE.

Durante el periodo que cubre este informe, no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.

3.3 BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. REALIZAR EL

CONSOLIDADO DE LUMINARIAS LED INSTALADAS PARA CADA PLAN DE GESTIÓN.

A la fecha no se han presentados proyectos para validación por parte de Emcali.

3.4 BRINDAR APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN, ENVIADOS POR LOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, CON LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES INSTALADOS Y VALIDADOS DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) Y REMITIR EL INFORME TÉCNICO A LA UAEGBS.

Durante el periodo del presente informe no se validaron PDG, por tal motivo no se reintegra materiales y no hay inventario que consolidar.

3.5 BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VERIF ICADAS EN TERRENO EN LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, el AOM del mes de noviembre de 2022 se encuentra en verificación en terreno. En cuanto a las órdenes del mes de octubre, se presentó informe de validación con radicado No. 202241820100016474

3.6 BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Durante el 2022 Emcali no ha remitido proyectos para aprobación por parte de la UAESP, por ende, no hay proyectos en ejecución para verificar.

3.7 BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS.

No se requirió brindar apoyo en otras comunas.

3.8 BRINDAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Se brindó apoyo al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de cuatro (4) derechos de petición relacionados con las comunas a mi cargo.

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS					
No.	ORFEO DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COMUNA	BARRIO	ORFEO DE RESPUESTA
1	20224173010176 3962	MARTHA LUCIA TORRES G.	22	Parcelaciones Pance	Pendiente de radicar
2	20224173010181 1512	PT. BRAYAN ELIECER GUTIERREZ ZUÑIGA	17	Caney	Pendiente de radicar
3	20224173010176 8312	SANTIAGO CORTES GRUESO	17	Lili	Pendiente de radicar
4	20224173010186 2302	PATRICIA ORTIZ	17	Urbanización San Joaquín	Pendiente de radicar

3.9 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.

3.10 BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA DEL ÁREA RURAL.

Brindó apoyo en el desarrollo sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a su cargo.

Adicionalmente se hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

3.10.1 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ENERGIS de reporte de daños y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 17, 18, 22 y los corregimeintos de Pance y La Buitrera.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

a. Zona sin iluminación
b. Luminaria apagada
c. Circuito apagado
d. Luminaria intermitente
e. Luminaria entre arboles
f. Accidente vehículo
g. Poste en peligro
h. Riesgo eléctrico
i. Robo/Vandalismo

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel distrital.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para el mes de noviembre 2022.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA						
COMUNA	**JUNIO 2022**	**JULIO 2022**	**AGOSTO 2022**	**SEPTIEMBRE 2022**	**OCTUBRE 2022**	**NOVIEMBRE 2022**
17	614	528	540	400	510	475
18	132	129	152	89	110	95
22	209	190	253	304	206	92
LA BUITRERA	80	72	111	73	73	47
PANCE	52	31	112	61	184	67
Total	1087	950	1168	927	1083	2798

Fecha de corte: noviembre 30 de 2022.

Cabe resaltar que para el mes de octubre 58 del total de los 2798 reportes corresponde a Circuito Apagado, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA						
COMUNA	**JUNIO 2022**	**JULIO 2022**	**AGOSTO 2022**	**SEPTIEMBRE 2022**	**OCTUBRE 2022**	**NOVIEMBE 2022**
17	24	29	46	25	11	41
	5	0	3	6	0	5
22	14	5	12	12	4	6
LA BUITRERA	2	1	5	8	0	1
PANCE	0	0	3	5	2	3
TOTAL	45	35	69	56	17	56

Fecha de corte: noviembre 30 de 2022.

3.10.2 Oficios proyectados.

ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
20224182010001 6474	Verificación de las ordenes de trabajo para la administración operación y mantenimiento AOM del sistema de alumbrado público del mes de agosto de 2022	DIEGO FERNANDO CORTES REYES

3.11 BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

No se requirió apoyo en la elaboración de estudios previos y supervisión de los contratos que suscribió la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

3.12 BRINDAR APOYO EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TEGELESTIÓN CUANDO SE REQUIERA.

Se brindó apoyo en la revisión de la ficha técnica de los equipos de telegestión.
Se prestó apoyo en la elaboración de la guía técnica para los requerimientos de los equipos a ser instalados dentro de la ciudad inteligente.

3.13 BRINDAR APOYO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, LA CUAL SE

ENCUENTRA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) LLEVANDO A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES REINTEGRADOS DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ARCHIVO INDICANDO PROYECTO AL QUE PERTENECE, LLEVAR CONTROL FÍSICO DE LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL FIRMADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS.

Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevó material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.

3.14 BRINDAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

Durante el periodo que cubre se asistió a las siguientes reuniones.

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES			
FECHA	**LUGAR**	**TEMA**	**No. ACTA**
28/11/22	UAESP	Revisión informe cuenta	N/A
28/11/22	UAESP	Lista de precios 2023 y proyectos AP	*

* Pendiente número de acta.

3.15 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Se apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el transcurrir esta vigencia.







Se firma en Cali a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022.

OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2022